VERIFICACIÓN DOCUMENTOS INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal del Municipio de Oicatá Boyacá; y conforme a lo dispuesto, en el articulo 3º del decreto 1737 de 1998, modificado, por el artículo 1º del decreto 2209 de 1998, se encuentra, que para la ejecución del objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA EL MUNICIPIO DE OICATÁ – BOYACÁ, INCLUYENDO EL APOYO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS SECOP II Y TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, PARA LA VIGENCIA 2026"..** no existe empleo público con disponibilidad y perfil funcional.

PERFIL REQUERIDO:

Abogado con título de posgrado en la modalidad de especialización con experiencia profesional relacionada de 34 a 43 meses

Con esta certificación sólo se surte el trámite de acreditación de inexistencia de personal suficiente a que se refiere en el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado, por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998.

Finalmente, me permito dejar expresa constancia, que, revisados los criterios establecidos por las normas y la jurisprudencia nacional, recogidos en la Sentencia 614 de 2009, con el objeto y las actividades del contrato a celebrar, no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esta Entidad, como puede ser ratificado en la estructura y funciones del área y de los servidores públicos que conforman la planta de la dependencia.

Dada en Oicatá, en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026).

JORGE DUVAN CAICEDO MONTAÑEZ
Secretario General y de Gobierno